

# Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

## CONTENIDO :

|   | Página |
|---|--------|
| Veintitres tesis sobre las sagradas escrituras,<br>la mujer, y el oficio del ministerio .....   | 1      |
| Cristo, no las controversias, es el centro de<br>las siempre útiles confesiones luteranas ..... | 10     |
| Palabras de meditación .....  | 21     |
| Estudio bíblico de Luc. 10:1-20 .....   | 26     |
| Bosquejos para sermones .....   | 38     |

Publicado por  
La Junta Misionera  
de la Iglesia  
Evangélica  
Luterana  
Argentina

# Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana.

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia.

Editor: Fr. Lange.

---

Núm. 67

Tercer Trimestre - 1970

Año 17

---

## **VEINTITRES TESIS SOBRE LAS SAGRADAS ESCRITURAS, LA MUJER, Y EL OFICIO DEL MINISTERIO**

**de Bo Gierzt, obispo de Goeteborg, Suecia**

Las tesis a continuación fueron redactadas en el invierno de 1958, a pedido del Sínodo de Obispos de la Iglesia de Suecia, como parte de sus deliberaciones internas. Por medio de copias han sido hechas accesibles a un círculo más amplio; ya que al autor se le ha solicitado repetidas veces su publicación, así lo hace ahora, aunque en forma abreviada.

**I. La Biblia es la Palabra de Dios.** Esto significa que fue del agrado de Dios el revelarse a sí mismo a través de estas Escrituras, que llegaron a ser lo que son por su designio. Dios escogió este método para que Él pudiera hablar a todas las naciones y en todas las épocas. La Biblia no solo describe la historia de la salvación; la Biblia misma es un instrumento para la continuidad de la historia de salvación que tiene lugar desde la ascensión de Cristo hasta Su segunda venida. La posición especial de la Biblia no gravita solamente en el hecho, de que, únicamente describa acontecimientos y personalidades únicas. En la palabra de la Biblia misma hay algunas cosas que la hacen diferente de cualquier otra palabra. Dios la ha dado al mundo para perfeccionar su trabajo. En su naturaleza es Espíritu y Vida.

**II. Por esta razón, la Iglesia de Dios en todos los tiempos debe volver a la Escritura en todo momento, para recibir Luz y Guía:** Dios estructura Su Iglesia a través de Palabra y Sacramentos. En todos los tiempos y en muchas situaciones nuevas, su consigna es: de vuelta a la Biblia.

**III. Únicamente aquél que se someta a sí mismo a la Palabra, puede entender en forma apropiada la Palabra.** La Escritura debe ser usada como Medio de Gracia. En verdad, ella puede ser leída como documento histórico. Pero si la Biblia es leída como un trabajo histórico, jamás se sabrá cuáles son las cosas esenciales en ella. El acertado concepto de la Biblia es el de la historia de la salvación. En la Escritura encontramos al Dios viviente y actuante. En la Biblia Dios se dirige a nosotros desde el primer verso hasta el último.

**IV. El centro de la Escritura es Jesucristo.** Es su propósito engendrar fe en Él. Si Cristo recibe su propio lugar como Redentor, asimismo, todas las demás cosas en la Biblia tendrán su lugar. Algunas cosas aparecen como preparación, otras como ordenanzas que son válidas solamente hasta el comienzo del Nuevo Orden (Heb. 9:10). Pero todo forma una gran unidad. Por eso, la Escritura debe ser interpretada con la Escritura, por lo cual debemos recordar que la verdad de la justificación por medio de la fe en Él, es la llave que nos concede el acceso al significado íntimo de la Escritura. Esto no significa que el contenido total de la Escritura puede ser concentrado en unas pocas ideas principales (o de mayor importancia); de lo que podríamos entonces deducir lógicamente las respuestas a las preguntas que se nos enfrentan diariamente.

**V. Ser fiel a la Escritura, incluye que, nosotros realmente busquemos el mensaje y el propósito de la Escritura, con el honesto deseo de tener la Palabra como una luz para nuestra trayectoria.** Es un mal uso de las Escrituras, cuando nos dirigimos a pasajes individuales, que están de acuerdo con nuestro propio punto de vista, sin tomar en cuenta la tremenda riqueza del material bíblico. En cambio, habiendo examinado objetiva y exhaustivamente el testimonio Bíblico, y habiendo encontrado que la Biblia realmente tiene una opinión definida sobre un tema; entonces con toda humildad debemos reconocer, que ésta es una expresión de la buena y misericordiosa voluntad de Dios. Y esto es lo que la Iglesia debe proclamar, aun cuando no esté de acuerdo con opiniones y juicios evaluativos actualmente aceptables.

**VI. La corrección contra un abuso legalístico de la Escritura, yace en la Escritura misma.** Cuando escudriñamos las Escrituras y a conciencia tratamos de hallar qué quiere decir Dios realmente en su Palabra, entonces las Escrituras mismas señalan lo que es obligatorio y lo que no lo es. No podemos establecer una línea de división fuera de las Escrituras, por ej.: nociones generalmente aceptadas; ni podemos establecer reglas teóricas, por las cuales decidimos entonces, sobre una base puramente lógica, lo que fue y es impuesto por todos los tiempos. La pregunta decisiva debe ser siempre esta: ¿Qué indica Dios en su Palabra? En esto únicamente la Palabra misma puede guiarnos.

**VII. Hay cosas en la Escritura que, de acuerdo al testimonio de la Escritura, no se estipulan como obligatorias para todos los tiempos y para toda la gente.** Lo que estipuló Dios para Israel, debía tener validez hasta que se cumplió el tiempo y Cristo había venido. Otras cosas son válidas para ciertas situaciones y solamente para éstas. Aquí podemos señalar la prohibición de beber sangre (Hech.15:29). Esta es la gran solución apostólica al gran problema que surgió cuando los Cristianos judíos entraron en contacto con los gentiles cristianos, según podemos ver por ej.; en I Cor. 8:8, 10:25; I Tim. 4:3. Tenemos aquí una aplicación clásica de la regla de no dar ofensa, una obligación de todo Cristiano por amor hacia su hermano, y en respeto por sus escrúpulos de conciencia. (Rom. 14:15-20; I Cor. 8:9-13; 10:23). Hay una larga serie de consejos y amonestaciones apostólicas que en igual manera eran siempre dados en una determinada situación, pero que nunca fueron destinados a ser aplicados universalmente. Cuando Pablo y Pedro al final de sus epístolas piden a los receptores, saludar unos a otros con un sagrado beso allá nos encontramos con un método de transmisión de saludo apostólico de la carta. Es evidente que en otra situación tal costumbre no puede ser tomada como norma (Sin embargo, durante el debate de la Dieta Imperial en el Parlamento Sueco, y en ciertos círculos académicos se aseguró que esto, también, era obligatorio si algunas de las otras instrucciones del Nuevo Testamento eran válidas). Las demandas de Jesús en el Sermón del Monte:

ser puros de corazón, amar a los enemigos, ser bondadoso y humilde, aún ser perfecto, son verdaderas exigencias. Pero esto no puede ser cambiado a una ley civil, ni tampoco a la ley eclesiástica o canónica. De hecho, todo esto no puede ser llevado a cabo, por aquellos que están bajo la ley. Únicamente aquel que vive en el reino del perdón por la gracia de la reconciliación, puede encarar estas exigencias de Cristo, y cumplirlas en tales momentos que Dios le conceda para esto. Todo Cristiano sabe que repetidas veces debe... confesar, cuanto ha pecado, y ha fracasado en cumplir todos estos mandatos. Pero también sabe que estos fracasos, de ningún modo le dan derecho a hacer caso omiso de algunos de los mandatos del Señor.

**VIII. El hecho de que hay mucho en la Palabra de Dios que es válido únicamente en una determinada situación, y mucho que nos confronta con una rápida solución de las cosas, no nos da el derecho de cambiar el mandato de Dios.** En cada punto debemos con obediencia y humildad atender a la palabra de Dios, tratando de entenderla correctamente y preguntarnos a nosotros mismos, ¿qué quiere decirnos Dios aquí? Debemos precavernos contra la gente que después de aislar un número de ejemplos de la Palabra de Dios que no pueden ser aplicados a la ley eclesiástica o canónica llegan a la conclusión que la Iglesia tiene libertad de acomodar su vida y orden en contradicción a la Palabra de Dios.

**IX. No servirá trazar líneas de distinción en la Biblia entre “asuntos que tratan de salvación” y “asuntos que tienen que ver con el orden en la Iglesia”,** y entonces decir que únicamente por asuntos que tratan de la salvación, la Biblia da una respuesta que es obligatoria para todos los tiempos. Sin duda esta distinción tiene algún mérito. Cristo nos dio a su Iglesia una nueva ley que puede ser comparada con la ley del Levítico, y el Nuevo Testamento no es designado para ser usado como ley en la Iglesia o ley canónica. Pero no tiene ningún objeto dividir el contenido de la Escritura en materia de orden y materia de salvación. La Biblia misma no hace esta distinción. Aún las leyes ceremoniales mosaicas tienen significación como revelaciones de salvación. Ellas

son “simbólicas para la presente época” (Heb. 9:9) y son “una sombra de lo bueno por venir”. En ciertas cosas es necesaria una definición externa (como en la materia de los sacramentos) porque está indisolublemente relacionada con el deseo de Dios de salvar. Frecuentemente las amonestaciones apostólicas son de tal naturaleza, que tienen validez obvia en toda la vida cristiana y en todo momento.

**X. Si lo que nos ocupa es determinar el contenido de una posición bíblica y averiguar qué aplicación darle hoy día, entonces en cada caso el asunto debe ser examinado desde la Biblia misma.** Lo importante debe ser, entender lo que Dios quiere significar con su Palabra. Sobre la base de tal conclusión puede y debe decirse que, por ej.: I Tim. 5:9. (con respecto a las viudas de la congregación) no es nunca una ley obligatoria en la Iglesia. Esto queda bien claro, principalmente en la doctrina de la libertad evangélica (Gal. 4:9;5:1; Col. 2:16-23, etc). De esto queda también claro que tal instrucción (ej.: que una viuda de la Iglesia no debe ser menor de 60 años) no tiene necesariamente una íntima conexión con la fe cristiana. Por otra parte es igualmente claro que, por ej.: el matrimonio bajo toda circunstancia debe ser indisoluble, y éste principio (con la debida consideración de los casos de emergencia y excepciones, como la Sagrada Escritura misma lo indica), en una manera u otra deberían encontrar su expresión en las relaciones y disposiciones de la vida de la Iglesia. La Iglesia no tiene la libertad de disolver lo que Dios ha (juntado) unido. La poligamia o un derecho universalmente asumido, de tener un divorcio, estaría en absoluta contradicción con la concepción del matrimonio; como está expresado por ej.: en Efesios 5. Aquí nosotros estamos tratando con “un asunto perteneciente al orden”, que está conectado indisolublemente con la fe en Cristo y vida en Cristo. No es difícil encontrar aun más ejemplos del hecho que la fe cristiana tendrá consecuencias necesarias para la manera cómo la Iglesia esté ordenada. La Iglesia Cristiana no puede por ej., establecer que el ser miembro de ella dependa de cierto sexo y raza. La Iglesia debe establecer ciertas reglas para recepción del Bautismo o la admisión a la Cena del Señor. Debe haber un ministerio en la Iglesia, y sus re-

presentantes deben tener el derecho de recibir un salario, etc. Tales arreglos están basados en la voluntad de Dios que nos ha sido revelada en su palabra. No se puede negar a priori que el problema de mujeres pastores pertenece a esta categoría. Debemos al menos someter este asunto a una investigación.

**XI. Podemos responder a la pregunta, si el oficio pastoral debe ser entregado (confiado) a la mujer solamente, después de un concienzudo examen del material bíblico en su totalidad.** Unicamente después de tal examen, podemos decidir si esta cuestión esté en relación orgánica a elementos esenciales de la fe cristiana. No podemos contestar al problema tomando como punto de partida ciertas tesis postuladas, por ej.: la tesis que pretende que la cristiandad tienda a proparse ciertos límites. Una tesis así debe ser incorrecta, o en este caso ha sido aplicada incorrectamente una vez que se ha mostrado que ella contradice a lo que las Sagradas Escrituras tienen que decir sobre éste punto en particular.

El material a ser considerado aquí, es más bien comprensivo, comenzando con la concepción de la relación entre hombre y mujer representaba en el relato de la creación, la actitud de Jesús acerca de la mujer y acerca del oficio del ministerio, a la interpretación y aplicación del Evangelio por los apóstoles, donde la inquietud del evangelio es: hombre y mujer, el oficio del ministerio, dones espirituales, igualdad y diversidad, y otras cosas. Puedo dar solamente unas pocas indicaciones que el material bíblico, en mi convicción ha de decirnos. Nuestra primer tarea debe ser, el tratar de determinar con exactitud lo que quiere decir el frecuentemente citado pasaje de Pablo, cuando lo consideramos desde la perspectiva del restante material bíblico.

**XII. Apelando al mandato del Señor, y a su autoridad apostólica, Pablo nos enseña que la mujer no es apta para ocupar un puesto de enseñanza en la Iglesia.** Como se sabrá, su referencia al mandato del Señor, está en I Cor. 14. La autoridad que corresponde a Pablo por virtud del hecho de que Él es un apóstol, es la base para la formulación en I Tim. 2:12.

Ambos pasajes tienen que ver con el servicio de adoración. Cuando en I Tim. 2:12, la palabra **didaskain** es usada, es una expresión amplia (la palabra significa: ser un maestro en la Iglesia y estar encargado por Dios en la proclamación de su palabra). Compare el Mandato misional a los apóstoles en: Mat. 28:20, y un sinnúmero de otros pasajes que aclaran esto; entre otras cosas la combinación que lo hace muy claro: "Enseñando y proclamando la Palabra del Señor" o "Mandar y enseñar en comisión apostólica proporcionada" (I Tim. 4:11) o, "Enseñando y amonestando" (I Tim. 6:2). De acuerdo a esto el significado de la palabra "maestro", en el Nuevo Testamento es: Maestro de la Palabra de Dios. Esto era ya aplicado a Jesús, según la Palabra hebrea "**rabbi**". Como un nombre para ministro de la Palabra en la Iglesia, la hallamos entre otros pasajes, en Hechos 13:1; I Cor. 12:28; Ef. 4:11. En el último pasaje "pastor y maestro" es usado como un nombre para una y la misma comisión. Cuando la Biblia de la Iglesia Sueca interpreta la palabra **didaskain** en I Tim. 2:12 "actuando como maestro" está plenamente justificada. Contrariamente sería una mala interpretación o un abuso de éste pasaje, concluir de él que una mujer no debería ser maestra de la Escuela Dominical, secretaria de agrupaciones juveniles, o en alguna otra posición que obviamente no coincide con ese mandato al que el Nuevo Testamento se refiere usando las palabras **didaskalos** o **didaskain**. El ejemplo clásico, que la mujer en la iglesia primitiva enseñó la Palabra de Dios en una relación que no sea servicio de adoración de la comunidad, es Priscila (Hech. 18:26). Ella escuchó predicar a Apolo y vio que él solamente conocía el bautismo de Juan, junto con Aquila le tomó aparte y le expuso el camino de Dios más acertadamente.

I Cor. 14:34, también se propone prohibir que la mujer proclame la Palabra de Dios en el servicio de adoración de la Iglesia. Cualquier otra interpretación parece ser extremadamente artificial e improbable. El capítulo íntegro trata de la participación en el servicio de adoración. Todas las palabras decisivas usadas en esta conexión ("ser llamada", "hablar", "iglesia") Pablo las usó inmediatamente antes en el mismo capítulo (vs. 27-30), y está muy claro que estamos aquí tratando con el derecho a participar públicamente en

el servicio de adoración y de hablar allí de los caminos de Dios. Por esta sola razón y la pretensión que la palabra en v. 34. (**lalein**) tiene una acepción diferente y se refiere solamente a charlas molestas es extremadamente improbable. Además conocemos la preferencia de Pablo en usar este término para el hablar religioso y la predicación (comp. I Cor. 2:17; Filip. 1:14; Tito 2:15; Ef. 5:19). Donde esta palabra tiene una acepción diferente —he visto que Elsa Kähler en una investigación específica recalcó tres pasajes de tal naturaleza— esto está enfatizado por un objetivo o un adverbio: hablar como un necio, hablar como un niño, hablar indeciblemente. De paso quisiera recalcar que el v. 35 podrá ser traducido algo así: Pero en el caso de que ellas quieran ser informadas sobre un determinado tópico, pueden preguntarles a sus maridos en el hogar. El texto griego usa aquí la pequeña palabra **de**. Esto indica que Pablo comienza con una nueva idea; probablemente una respuesta a la objeción, que la prohibición de hablar sería demasiado categórica.

**XIII. Todo esto el Nuevo Testamento no lo trata como un asunto de orden, pero más bien como una consecuencia necesaria de un mandato de la ley y voluntad de Cristo, basado en esa orden que Dios ya estableció en la creación y la cual es realizada ahora en Cristo.** Es impresionante notar la preocupación de Pablo, a dar razones para este punto de vista. Es igualmente notable que aquí Pablo no solamente señale las costumbres contemporáneas y la decencia exterior, como lo hace en varios pasajes. Más bien, él realmente procura dar pruebas teológicas de la Palabra de Dios, que serían para la iglesia de indiscutida autoridad. Habiendo apelado al Antiguo Testamento (a la Ley en I Cor. 14:34; el relato de la creación y la caída en el pecado, en I Tim. 2:13), Pablo apunta a la más alta autoridad que conoció la Iglesia primitiva, el mandato del Señor mismo. Añadido a esto va entonces el testimonio del Espíritu. Pablo se atreve a decir que cualquiera que pretenda ser lleno del Espíritu, tendrá que admitir que esto es realmente un mandato del Señor. Así, él junta las más altas autoridades de la primitiva cristiandad: La Escritura, la Palabra de Jesús, y el testimonio del Espíritu. Bajo estas circunstancias ya no nos es posible

considerar esta cuestión como "simple materia perteneciente al orden" que no tiene una íntima relación con la revelación cristiana. Y aún si decimos con Wendland, que, "el mandato del Señor tiene validez únicamente como un principio que sirve al orden en el servicio de adoración" queda el hecho que de acuerdo a la convicción de Pablo esto es parte esencial e inherente de este orden, que una mujer no predique en la iglesia.

**XIV. Esta orden tiene una íntima conexión orgánica con el característico punto de vista de la Iglesia del Nuevo Testamento. Por una parte, sus miembros son uno en Cristo, por otra parte, son diferentes unos de otros, dotados con diferentes dones y con diferentes responsabilidades.** La Iglesia es el Cuerpo de Cristo en el que nos hemos hecho miembros por el Bautismo. Así considerado, existe entre nosotros una unión indisoluble (I Cor. 12:22). Uno de los clásicos pasajes para esta unidad es Gal. 3:28. Aquí, tenemos que ver ya no con judíos o griegos, no con esclavos, o con hombres libres, no con hombre o mujer. Todos son uno mismo en Cristo Jesús. Frecuentemente se concluye de esto, que entre los miembros de la Iglesia debe existir una completa homogeneidad. Se cree que en estas palabras hallamos una costura diferente del Nuevo Testamento, más genuina, que c. ej.: en I Cor. 14:34. Sin embargo, eso significa separar las palabras de su contexto y darles una acepción o significado que no tienen, porque en Gal. 3:28 hablamos de la **unidad de Cristo** (todos somos uno). Esta unidad que encuentra su base en el bautismo (v. 27) es realizada en unidad con Cristo, donde a pesar de las más extremas diferencias formamos una inquebrantable unión.

Por eso, el Nuevo Testamento enfatiza aquí como en otros pasajes, estas dos cosas: unidad y diversidad. En I Cor. 12 se repite el pensamiento idéntico como en Gal. 3:28. "Porque en un Espíritu somos todos bautizados dentro de un cuerpo —judíos o griegos, esclavos u hombres libres— y a todos se les hizo beber de uno y el mismo Espíritu". Aquí, también se muestra cuán indisolublemente está conectado este pensamiento con las diferencias en el equipamiento de dones y funciones. Dones y responsabilidades difieren, pero

serán dados en tal manera que contribuyan al bienestar general. El Espíritu le concede a cada uno un don especial. No obstante somos uno. Acá Pablo pone las palabras citadas arriba, pero inmediatamente él continúa: "Porque el cuerpo no ha de consistir en un miembro, sino de muchos,.." Entonces comenta su tópico: Está claro que somos diferentes, tenemos diferentes funciones, sin embargo formamos **un mismo cuerpo**. De esto él sacó al fin ciertas conclusiones para el oficio del ministerio en la Iglesia: "Dentro de la Iglesia Dios ha puesto en el primer plano a los apóstoles, en el segundo lugar los profetas, tercero maestros..." ¿Son todos apóstoles? ¿todos profetas? ¿todos maestros?

Es por lo tanto una mala interpretación de Gal. 3:28, apelar a estos pasajes como prueba para el hecho de que la unidad hombre y mujer, debe incluir la regla evidente, que ambos pueden asumir el oficio del ministerio en la Iglesia. Aquí la idea de una igualdad secularizada ha echado al lado el concepto bíblico.

Una teología del Cuerpo de Cristo es indudablemente una de las ideas más centrales del Nuevo Testamento. Aquí nos encontramos muy cerca al corazón de los conceptos cristianos de redención y vida con Cristo. Así el problema de mujeres pastores tiene una estrecha y lógica conexión con el pensamiento central de la fe cristiana. Que la primitiva cristiandad aceptó y llevó a cabo tal arreglo se basa en el hecho, que ellos tenían un definido punto de vista de la diversidad y unidad cristiana. La diversidad de funciones no era considerada un insulto o una degradación para nadie.

**XV. El hecho de que el hombre y la mujer son diferentes es un don de Dios, y este como resultado de la voluntad de Dios, que el hombre y la mujer tengan diferentes funciones, tanto en el hogar, como en la Iglesia.** "Macho y hembra Él los creó". La diferencia existe desde el mismo principio; no se abolió en Cristo. El Nuevo Testamento dirige diferentes admoniciones al hombre y a la mujer, acorde a los dones y responsabilidades confiados a cada uno (Ef. 5; Col. 3; I Ped. 3).

Hombre y mujer fueron creados uno para el otro, para servirse mutuamente. Solamente con una unión de sus

habilidades es realizada la intención que Dios tiene con los seres humanos. Esta unión halla su expresión en el matrimonio y en el hogar (vemos las admoniciones citadas arriba), pero también en la Iglesia.

**XVI. Esta diferencia no implica menor estima para la posición de la mujer.** Que esto no haya sido comprendido, en varios casos resulta de un mal entendido de las frecuentes admoniciones a la mujer a que se someta. (I Cor. 14:34; Ef. 5:22; Col. 3:18; I Ped. 3:1). Si estos pasajes son interpretados en un sentido legal y patriarcal, entonces su significado es diferente del que la Biblia desea que tenga.

Si deseamos comprender adecuadamente el mandato a someterse, entonces debemos recordar sobre todo, que estamos tratando aquí con un mandato cristiano que tiene validez para todos (Ef. 5:21) —ser sujetos unos a otros en reverencia por Cristo. En el Nuevo Testamento "ser sujetos" (**hypotassethai**) tiene un específico sentido cristiano como la palabra **agape**, por ejemplo, como Rengstorff, Greveen, y Schlier, entre otros, han evidenciado. Como Elsa Kähler ha demostrado en una disertación doctoral aún no publicada (en el manuscrito al cual tengo acceso) la clave para esta palabra se halla en I Cor. 15. Aquí la palabra es usada repetidas veces en la bien conocida exposición de Cristo de la regla universal (v. 25-28). Acá está descrito cómo todo está sometido al Hijo, hasta que finalmente Él se somete al Padre que tiene sujeto todo a sí mismo. Aquí está presentado el grandioso plan de Dios, el orden al cual el mismo Hijo se somete. No hay la más mínima indicación que existió un mandato para este sometimiento. Es algo obvio, es parte del orden de las cosas de Dios. Dios no ha establecido estas cosas para su propio beneficio, sino para el beneficio de sus criaturas. En este orden a Cristo le ha sido entregado un rol decisivo. Cristo no entra en este orden de Dios por obligación, como respuesta a una exigencia, sino que entra en él por amor al Padre y a la humanidad.

Dondequiera que la Biblia haga mención de sometimientos, debemos tener en mente el sometimiento de Cristo al Padre. Esto es un sometimiento que no está impuesto por una exigencia, o por fuerza, sino, es más bien una consecuen-

cia del conocimiento del orden divino en las cosas. Así como la subjeción de Cristo no significa su degradación o desdén para El, así no hay una degradación en tal sujeción al plan de Dios, a la voluntad de Dios y al orden de Dios como lo exige la Biblia de los cristianos, y como es benéfico para un arreglo apropiado de la vida en sus diferentes facetas; entre súbditos de gobierno, entre esposos, siervos, niños, etc. Todo esto se basa en el hecho de que hemos adquirido una comprensión del orden de las cosas de Dios. Esto significa haber reconocido y aceptado la responsabilidad que Dios le confió a una persona. Esta realmente sirve a Dios en esto, no a los hombres (Ef. 6:5-8).

Nuevamente se pone de relieve aquí una íntima conexión con la idea central del Nuevo Testamento. La posición de los primitivos cristianos en la cuestión de la mujer y el Oficio del Ministerio, está conectada no solamente con el concepto de **Corpus Christi**, sino también con el concepto **hypotassethai** —adecuándose dentro del orden de las cosas de Dios y esto por cierto, es genuinamente evangélico.

**XVII. El mandato a someterse a sí mismo no puede ser hecho normal para legislar la Iglesia.** Puesto que es una sujeción voluntaria basada en la comprensión del propósito y deseo de Dios, la amonestación siempre está dirigida a la persona que va a someterse. En ningún tiempo la Biblia ha establecido esto como un derecho para la otra parte, para aquel a quien una persona va a someterse. Más bien por adecuadas admoniciones a la otra parte, a ejercer el amor, bondad y consideración, se da una cierta clase de equilibrio. El mandato a someterse por sí mismo es una orden para todos. Todos, cada uno en la posición en que se halle, debe acomodarse al orden de las cosas de Dios y allí servir a su prójimo. Las autoridades deben ser los servidores de Dios para beneficio de sus súbditos (Rom. 13:4). Las esposas deben amar a sus esposos "así como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella" (Ef. 5:25). Realmente este mandato va más allá de lo que es exigido de la mujer, y es muy difícil de cumplirlo.

Esta relación entre el hombre y la mujer como está descrita, por ej. en Ef. 5, se refiere al matrimonio y solamente

puede ser llevado a cabo entre dos personas que se convierten en "un" solo cuerpo, (comp. Ef. 5:28 —como a sus propios cuerpos). Tal relación mutua en amor y servicio no puede ser aplicada a la relación de hombres y mujeres en su vida en sociedad, en el trabajo, etc. Esto sería nuevamente una razón para que el mandato para someterse a sí mismo no pueda ser hecha la norma para las relaciones en sociedad. Así, no es una inconsistencia, sino más bien la consecuencia de la interpretación correcta de la Escritura, si sostenemos que esto es válido únicamente donde la Escritura dice que es válido, o sea, es, en el matrimonio y en la iglesia.

Evidentemente aquí hay un paralelismo entre la iglesia y el matrimonio, y entre las responsabilidades de la mujer en el hogar y sus responsabilidades en la iglesia. Este paralelo es preeminente en la entera representación del matrimonio, en Ef. 5, y que también se enfatiza en I Tim. 12.

**XVIII. Por otra parte el oficio principal en la iglesia debe ser arreglado de manera que sea condicionado por consideraciones esencialmente cristianas.** "No nos es permitido acomodar el oficio pastoral de la Iglesia al punto de vista prevaletiente en la sociedad civil, de manera que los factores intrínsecos inherentes en la Iglesia sean borrados (A. Nygren)". La Iglesia tiene el derecho de esperar que sus propios miembros honren el orden que está basado en el propio punto de vista del Evangelio respecto al propósito del hombre. Aquí el sometimiento que sin fe en Cristo no tiene sentido, se hace natural. La Iglesia no es culpable de demandar demasiado cuando pide a todos los que quieren ser servidores de Cristo a que estén preparados a subordinarse a este orden. La Iglesia, por lo tanto no tiene razón alguna para anular este orden de cosas. Naturalmente, aquí surge un problema. Desde que el honrar tal orden de cosas, requiere fe en el propósito de Dios y la preparación para comenzar un modo de vida en el cual dejamos toda aserción de nuestro ego, y seguimos a Cristo en la vía de negarnos a nosotros mismos, es fácil de entender que el estado tiene legislaciones a este respecto que son incompatibles con los principios que el estado aplicó en otros tiempos. Pero la Iglesia debe insistir "que para llegar a una conclusión en cuanto al arreglo del oficio de los

pastores el punto de partida debe ser, la naturaleza intrínseca de la Iglesia como está basada en el Evangelio (A. Nygren).

**XIX. En este asunto los propios actos de Cristo, y la dirección dada por El, son decisivas para la Iglesia.** La posición de Cristo hacia la mujer alrededor de El es marcada por una parte, por una libertad superior sobre toda ordenanza humana y regla convencional. El corta con todo prejuicio anterior acerca de la degradación de la mujer. Todos sus hechos proclaman la similitud de todos los hombres. Por otra parte, existe una disimilitud de funciones. Entre sus más grandes discípulos existe un número de mujeres. Ellas también le siguieron en sus viajes. Pero El no les confió una comisión especial, ni les dio un lugar especial entre aquellos que deben oficiar en la Iglesia. El solamente llamó a hombres a ser apóstoles y a ellos solamente les confió el mandato misional, la proclamación de la Palabra, Bautismo, la Cena del Señor, y el Oficio de las Llaves.

El oficio del apóstol no es tan especial ni tan restringido a la incumbencia original, como lo proclamarían algunas consideraciones de nuestra época. Por una parte, es ciertamente el encargo de ser testigo de la resurrección, comisionado por Cristo mismo. Pero por otra parte, el oficio de apóstol da motivo al oficio pastoral de la proclamación. El gran mandato misional fue dado a los apóstoles. Se aplica a todas las personas y se extiende hasta el fin de todos los tiempos. Así, el oficio de los apóstoles requiere una continuidad. Se pasa por alto demasiado frecuentemente, que el Nuevo Testamento mismo, basa el oficio responsable de la dirección de la Iglesia y de la proclamación, sobre los apóstoles y sobre su autoridad, que por otra parte, Clemente I, una carta que en virtud de su antigüedad (antes del año 100 A. D.) es de un valor histórico excepcional, dice expresamente que Jesús mismo dio instrucciones precisas a sus apóstoles, de cómo otros hombres de probados méritos debían asumir sus responsabilidades, una vez que ellos muriesen.

Si no tuviéramos la carta de Pablo, la elección de los apóstoles por Jesús y otros hechos similares difícilmente podrían ser concluyentes. Lo mismo sería cierto aun en la obra de la reconciliación. El trabajo de Cristo a nuestro favor es hecho

comprensible y puesto de manifiesto por el testimonio apostólico. Ahora, las propias acciones de Cristo, y la manera en que los apóstoles terminaron su trabajo forman una unidad sin contradicciones. Sencillamente no es permitido crear aquí un contraste que no está presente en las fuentes, por ej.: al relacionar las acciones de Jesús con otras intenciones, que aquellas que sus apóstoles creyeron que tenía su Señor.

**XX. No podemos atribuir un significado decisivo a las tradiciones.** Por supuesto aquí deben haber razones muy convincentes para cambiar una tradición de dos mil años.

Sin embargo, esto puede hacerse si es solamente una tradición. La Iglesia no está ligada a tradiciones humanas. (Confesión de Augsburgo VII y XII).

Pero el asunto es diferente cuando las tradiciones confirman que hemos interpretado correctamente las Escrituras. Nadie estuvo en mejor posición para comprender el Nuevo Testamento lingüística y esencialmente que los contemporáneos de los apóstoles y sus inmediatos sucesores. Cuando nos encontramos con una tradición homogénea que se extiende hasta aquellos días, entonces esto es una indicación muy fuerte que **una diferente interpretación de la Escritura no puede ser posible.**

**XXI. Si nos mantenemos fieles a la Escritura, entonces, por una parte debemos decir "no" a la cuestión de mujeres-pastores, por la otra parte debemos decir "sí", a la utilización de las habilidades femeninas en la Iglesia de un modo más intensivo de lo que ha sido la práctica hasta ahora.** El Nuevo Testamento nos presenta un cuadro más comprensivo que la vida eclesiástica en Suecia, acerca de los diferentes dones "en cada uno de los cuales es modificado el Espíritu" y "que sirve al provecho de todos" (I Cor. 12:7). Un número de mujeres son mencionadas entre las que con sus dones así han servido a la iglesia.

Sobre todo está el don de la "profecía". I Cor. 11:5; y Hech. 21:9, lo consideran perfectamente natural de que una mujer tenga este don. La profecía es un mensaje directamente inspirado por Dios. El profeta no toma su mensaje de la Palabra, sino lo recibió por medio de una revelación. En nuestras iglesias la profecía no es más un acontecimiento normal. Posiblemente un motivo por esto es que ahora en su lugar tenemos

el Nuevo Testamento, y quizás podemos hallar una indicación de este desarrollo en 1 Cor. 13:8. Pero debemos contar con la repetición de la profecía dónde y cuándo agrade a Dios. Algo del don de la profecía puede aparecer también en el testimonio cristiano en la vida diaria. Cuando mujeres buenas y valientes se levantan y hablan una clara palabra cristiana según la situación individual les dé oportunidad para ello, sea ello en el hogar, en la vida social, en el círculo de actividades, en el trabajo, o dondequiera, entonces esto puede ponerse en el mismo nivel como la Biblia atribuye a la profecía. Lo mismo puede aplicarse cuando una mujer hace una presentación sobre algo que Dios le ha hecho muypreciado a ella, por ej.: el trabajo misionero. No pretendo trazar una línea detallada entre tal profecía y la proclamación cristiana. Creo que ningún hombre está en posición de hacer eso. Pero la Biblia nos dice que una línea ha sido trazada y de que tal línea no puede ser trazada de nuevo a voluntad, de manera de que el oficio pastoral y de enseñanza acabarían como una de esas responsabilidades que Cristo confió a Sus discípulos femeninos. Además, debe ser considerado, que profecía no es un oficio en el sentido de haber sido confiado por medio de la iglesia, y tampoco posee una persona la profecía como una continua oportunidad de servir.

Pero también parece que hubo ocasiones para un tal servicio continuo. De cualquier manera tenemos indicaciones de mujeres "que compartían las luchas en la causa del Evangelio" y que "eran compañeras de trabajo" de los apóstoles (Fil. 4:3) y que "trabajaron con afán en el servicio del Señor" (Rom. 16:12). Se dice de Febe que era "una diaconisa de la iglesia de Cencrea" y que "ella ayudó a muchos", incluyendo al apóstol mismo (Rom. 16:1). De cualquier manera, estas indicaciones demuestran que la iglesia antigua hizo un uso activo de los diversos talentos de las mujeres.

**XXII. Si nos preocupa hoy en día preparar el camino para desarrollar la utilización de los talentos de la mujer en la iglesia, entonces debemos tomar conocimiento de las diferencias entre el hombre y la mujer y no desatenderlas.** Una parte esencial de la posición del Nuevo Testamento, es la rica diversidad en funciones que son necesarias a causa de la diversidad de dones. Si el oficio del pastor como oficio de

predicador y líder en la iglesia no es conceptualizado o designado para mujeres, entonces debe ser de nuestra preocupación encontrar tales formas de servicio que hagan completa justicia a los diferentes dones de la mujer. Tales formas de servicio deben, por una parte, satisfacer el anhelo de rectitud, y ofrecer a la mujer que así trabaja para la Iglesia un salario adecuado, por otra parte, ellas deben coincidir con la posición del Nuevo Testamento, en la convicción de que el trabajar juntos, de los distintos miembros, opera para el bien común.

Entre las Iglesias Nórdicas, la Iglesia de Finlandia ha hecho probablemente, el progreso más grande en este asunto. En nuestro país (Suecia) la petición del Sínodo de Obispos, es probablemente la petición más cuidadosamente ponderada y formulada que apunta en esa dirección.

**XXIII. Si hay serio desacuerdo en la Iglesia acerca del apropiado curso de acción, entonces la Escritura nos exige sobre todas las cosas a mantener inviolables dos puntos: uno, es la unidad de la Iglesia, y el otro, es considerar con amor todos los serios escrúpulos de conciencia.**

**A) Unidad:** Es probablemente suficiente señalar a la oración sumosacerdotal de Jesús (Juan 17:21) y la vehemente intervención del apóstol Pablo en las divisiones de los Corintios (1 Cor. 1:10). Arriesgando una división es siempre un asunto sumamente serio. Esto puede llegar a ser necesario cuando el objetivo es la pureza del Evangelio, pero cuando estamos tratando con asuntos relativos al orden y a la propiedad de la Iglesia, entonces es algo irresponsable.

**B) Consideración por la conciencia de otros:** Si algunos cristianos, sinceramente se afligen por un cierto asunto de modo que ellos no pueden participar sin herir la conciencia o son empujados a dudas y la desesperación profunda, entonces el Nuevo Testamento nos amonesta a desistir de tales asuntos que insistir en ellos, aun cuando en y de por sí mismo el asunto puede ser perfectamente correcto.

La primitiva cristiandad debía tomar una posición sobre un número de semejantes problemas. ¿Estaba permitido el consumo de sangre, comida sacrificial, u otras cosas que por algunos eran conectadas intrincadamente con el paganismo y la idolatría? ¿Estaba permitido tomar vino?, etc.

La solución puede apuntar en dos direcciones opuestas. Cuando estamos preocupados con la base de nuestra salvación, y si la consecuencia sería la reintroducción de la Ley como el camino de la salvación, entonces el Nuevo Testamento dice un inconfundible **NO**. "Ni por un momento accedí a su dictado, estaba determinado que toda la verdad del Evangelio permaneciese con vosotros" (Gal. 2:5). Pero cuando el problema es, cómo vivir, un objetivo que según la fe en Cristo, y la voluntad de someterse a El, ha llevado a la gente a diferentes conclusiones, entonces el Nuevo Testamento requiere claramente que tengamos debida consideración por la conciencia de los hermanos, lo más que sea posible. "Por eso si comida es causa de ruina de mi hermano, nunca quiero más carne, porque no quiero ser la causa de la ruina de mi hermano (1 Cor. 8:13 - comparar. Rom. 14 como también 1 Cor. 10:32-33).

Estos dos aspectos, la unidad de la Iglesia y la consideración de la conciencia de otros, debe fijar la senda para nuestra Iglesia, particularmente en esta época. Tal vez los líderes de la iglesia sin considerar todas las diferentes opiniones, debieran arribar a una completa unión y un programa de acción que está basado sobre las experiencias de los cristianos primitivos, en sus más difíciles tiempos de crisis. En tal caso el mensaje de mutuo respeto y amor debiera preceder a cualquier otra cosa. Si mido correctamente la práctica consecuencia, el resultado será que la Iglesia, con la más profunda razón bíblica, insistiría de que en este asunto no pueda arribarse forzosamente a una decisión. La proposición del Sínodo de Obispos por lo tanto debe ser desechada. Esto no significa de que sea un rechazo final. Al mismo tiempo algo debe hacerse para crear oportunidades para utilizar los talentos de la mujer en las posiciones de la Iglesia, algo que el Sínodo de la Iglesia ha pedido de antemano. Esto debe lograrse de tal manera que todas las mujeres lo acepten, aún aquellas para las cuales la posibilidad de mujeres pastores es algo inconcebible.

**(La traducción de la versión inglesa, publicada por la revista The Springfielder hizo el seminarista J. Mikulas)**